



## Edicto

---

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2023, acordó Aprobar inicialmente la Agenda Urbana 2030 de Aspe, que incluye el Plan de Acción Local de implementación de la Agenda, redactada por la mercantil Omawa Huella Ecológica.

Asimismo, se acordó someter el documento a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias mediante publicación de edicto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

El texto íntegro de la Agenda Urbana 2030 de Aspe, que incluye el Plan de Acción Local de implementación es accesible desde la web del Ayuntamiento <https://aspe.es/>

Lo que se hace público para general conocimiento

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 06/04/2023 Hora: 12:26:44

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14611177022267774374 en <https://sede.aspe.es>

